Bogotá D.C., 06 de marzo de 2026

Señores
ZUBE Constructora S.A.S
Ciudad

REF: Consideración de tiempos asociados al proceso de evaluación de conformidad – Entrega de elementos a la Policía Nacional.

Respetados señores;

En atención a la orden de compra No. 01 de fecha 08 de enero del año en curso, la cual incluye chalecos masculinos y femeninos Nivel IIIA, conforme a la NTMD 0028-A9, así como cascos Nivel IIIA, conforme a la NTMD 0246-A3 cuyo usuario final es la Policía Nacional, me permito indicar el avance a la fecha del proyecto y contextualizar en los procedimientos subsiguientes de acuerdo con los siguientes aspectos:

La entrega de elementos a la Policía Nacional debe realizarse de conformidad con lo establecido en la **Guía Técnica GTMD-0004 (actualización vigente) "Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa".** Este documento tiene como propósito establecer los procedimientos que deben seguirse para la evaluación de la conformidad de los productos elaborados bajo **Normas Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional**, así como normas, guías técnicas adoptadas y especificaciones técnicas desarrolladas por el Sector Defensa.

Este proceso contempla la verificación del cumplimiento de los **requisitos generales y específicos aplicables tanto a la materia prima como al producto terminado**, mediante el seguimiento al proceso de fabricación, la evaluación de requisitos generales, así como la verificación de **empaque y rotulado.**

Dicha verificación es realizada por un **evaluador técnico de producto designado por la Policía Nacional**, quien además efectúa la confrontación y revisión de la documentación exigida dentro del proceso de evaluación.

El procedimiento se desarrolla de la siguiente manera:

1. **Reunión de coordinación:** Se solicita la programación de la reunión con el **Grupo de Calidad de la Policía Nacional** una vez se radica el **Plan Maestro de Producción**, documento que debe contener toda la información técnica y contractual relacionada con los elementos a adquirir.

Este documento fue radicado el **4 de marzo del presente año**, una vez se logró consolidar la totalidad de la información requerida. Durante esta reunión se definen los aspectos técnicos a evaluar, la metodología de las visitas o muestreos, así como las fechas tentativas para su realización.

2. **Evaluación de requisitos específicos en materia prima:** Esta evaluación se realiza en nuestra planta de producción o, alternativamente, mediante el envío de una **muestra representativa de todos los materiales textiles** que serán utilizados en la fabricación de los elementos.

 Las muestras deben remitirse tanto al **laboratorio del Grupo de Calidad de la Policía Nacional como a laboratorios acreditados**. Los resultados de estas evaluaciones deben ser revisados y avalados por la Policía Nacional, quien posteriormente emite el documento que autoriza continuar con la siguiente etapa del proceso.

 El tiempo estimado para esta etapa es de **10 a 15 días hábiles**.

3. **Evaluación de requisitos generales de empaque y rotulado (2%):** Esta evaluación puede realizarse en nuestra planta de producción mediante la **visita previamente programada del funcionario designado**, gestionada a través del supervisor del contrato. Alternativamente, se puede enviar al laboratorio del Grupo de Calidad de la Policía Nacional una muestra correspondiente al 2% del total de los elementos.

 Como resultado de esta evaluación, el Grupo de Calidad emite un documento denominado **ILE**, con un tiempo estimado de **10 días hábiles contados a partir del ingreso de las muestras al área de inspección.**

4. **Evaluación de requisitos específicos en producto terminado (80%):** Este proceso se realiza igualmente en nuestra planta de producción mediante visita previamente programada del funcionario designado, o mediante el envío al laboratorio del Grupo de Calidad de la Policía Nacional de una muestra representativa correspondiente al **80% del total de los elementos.**

 De esta evaluación se emite igualmente un **documento ILE**, cuyo tiempo estimado de expedición es de **10 días hábiles** a partir del ingreso de las muestras al área de inspección.

5. **Evaluación de requisitos generales de empaque y rotulado (100%):** Finalmente, se realiza la verificación del **100% de los elementos**, ya sea mediante visita del funcionario designado a nuestra planta de producción o mediante el envío de las muestras correspondientes al laboratorio del Grupo de Calidad de la Policía Nacional.

Como resultado de esta etapa, se emite el respectivo **documento ILE**, con un tiempo estimado de **10 días hábiles** contados desde el ingreso de las muestras al área de inspección.

Una vez finalizado este procedimiento y obtenidas las aprobaciones correspondientes, se procede con la **entrega formal de los elementos al cliente**.

En este contexto, solicitamos amablemente **tener en cuenta los tiempos requeridos para el cumplimiento de este proceso de evaluación**, con el fin de evitar posibles inconvenientes o sanciones asociadas a los plazos de ejecución establecidos en los contratos.

Lo anterior se debe a que dichos tiempos **no dependen directamente de nuestra organización como fabricante**, sino que corresponden a los procedimientos normativos y protocolos establecidos por el **usuario final para la recepción y verificación de los bienes suministrados**.

Atentamente,

DIANA CAROLINA PEÑA PACHECO
Ejecutivo Comercial Estatal
C.I.A Miguel Caballero S.A.S
Cel. 318 343 7950
dpacheco@miguelcaballero.com
www.miguelcaballero.com